



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Exp.201000073-5

Montevideo, **9 MAR. 2010**

VISTO: La nota por el Movimiento Cultural Abrece.-----

RESULTANDO: Que en la misma se peticiona para la realización del evento denominado "2° Juegos Florales del Siglo XXI", a realizarse entre los días 7 al 9 de abril de 2010, en la ciudad de Montevideo y en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.-----

CONSIDERANDO: I) Que el referido evento promueve el desarrollo de nuestro turismo interno y receptivo, haciendo conocer a locales y visitantes, actividades turísticas de destaque.-----

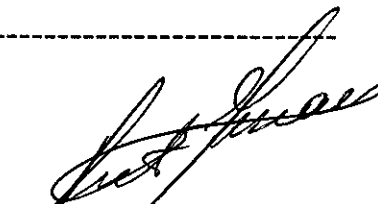
II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector se habrá de acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto Ley N° 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

R E S U E L V E

- 1) Declárase de Interés Turístico la realización del evento denominado "2° Juegos Florales del Siglo XXI", a realizarse entre los días 7 al 9 de abril de 2010, en la ciudad de Montevideo y en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.-----
- 2) Pase a Administración Documentaria para su notificación.-----
- 3) Cumplido archívese.-----


Dr. HÉCTOR LESCANO
MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

AyR317/10

RD/rd

A

105